

Frente Amplio por condena a Luis y José Tralcal: «Responde exclusivamente a motivaciones políticas»

El Ciudadano · 11 de junio de 2018



A través de una declaración pública, la Mesa Nacional del Frente Amplio manifestó su «profundo rechazo» al fallo judicial que este lunes, condenó a cadena perpetua a los comuneros mapuche José y Luis Tralcal, indicando que dicho dictamen «prescinde de toda argumentación consistente», y «hace propia la posición de latifundistas y forestales», al amparo de la «infame ley antiterrorista».

«Dando la espalda a la crítica de organismos internacionales como la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se accedió a la solicitud de los gobiernos de Bachelet y Piñera, procesando y condenando por delito terrorista, aplicando esta obscura ley, que victimiza y condena sin un debido proceso a quienes son perseguidos por los agentes policiales y judiciales del Estado, en un contexto de implantación de pruebas falsas, testigos protegidos y ausencia de garantías de derechos mínimos para el esclarecimiento de los hechos por los que son condenados los comuneros mapuche», señalaron desde la colectividad.

«Queda claro en este juicio que los gobiernos, la fiscalía, el tribunal y las policías no han tenido interés alguno en establecer la verdad de los hechos, y menos hacer justicia», agrega la declaración del Frente Amplio, acusando que se ha utilizado este proceso para «la persecución, amedrentamiento y sometimiento de destacadas personalidades y autoridades del pueblo mapuche, como es el caso de los comuneros José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, referentes históricos de lucha y organización de las comunidades mapuche, quienes han sido reiteradamente sometidos a proceso y sucesivamente absueltos».

«Tenemos el convencimiento que aquí la fiscalía no ha entregado toda la información concreta que pruebe la participación de los dirigentes mapuche en los hechos y que para lograr esta sentencia se realizaron montajes, manipulación de pruebas, acosaron abogados y abogadas de la defensa, se desplegaron a través de sus medios de comunicación, y por si lo anterior no resultara suficiente, dos de los jueces del tribunal que resolvió la causa, actualmente se encuentran concursando a cargos que deben ser resueltos por el gobierno», afirmaron.

Asimismo, se reitera que esta condena responde «exclusivamente a motivaciones políticas contra dirigentes que se han enfrentado a la industria forestal, y se sustenta únicamente en un testimonio falso firmado bajo tortura».

Lee el comunicado completo aquí:

Fuente: [El Ciudadano](#)